

## PRÉSTAMO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DISPOSICIONES GENERALES

Procedimiento de reserva: Las reservas de cada escenario deportivo y de actividad física, se realiza en la Oficina de Deportes, piso 7 edificio B.

Prioridad en la reserva: Los entrenamientos de las selecciones deportivas de la Universidad son prioritarios para la reserva de los escenarios deportivos y de actividad física.

La Universidad tiene la potestad de suspender el préstamo y reservas por motivos de fuerza mayor o de último momento.

Dado el caso, y de acuerdo con las posibilidades, se asignará una nueva fecha para el préstamo del escenario.

Cualquier daño que se presente durante el préstamo del escenario deportivo correrá por cuenta de quienes hayan hecho la reserva y utilizado el espacio.

La Universidad CES, está exenta de cualquier responsabilidad civil y/o penal por algún daño físico y/o lesión que se pueda ocasionar, durante el préstamo de un escenario deportivo o de actividad física.

La universidad CES, no se hace responsable por olvidos o pérdidas de objetos personales en cada uno de los escenarios de actividad física y deporte.

Los usuarios que hagan uso de cualquier escenario deportivo deben contar con vestimenta apropiada para la práctica de cada disciplina específica según el escenario

Está prohibido el ingreso y consumo de bebidas y alimentos al interior de cada escenario deportivo

El préstamo de los escenarios deportivos y de actividad física, no excluye al participante del pago del parqueadero, según las tarifas y reglamentos fijados por la Universidad.

Está prohibida la realización de apuestas dentro de cualquier escenario deportivo de la Universidad CES.

La Universidad CES se reserva el derecho de admisión.



VIGILADA MINEDUCACIÓN



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

## REGLAMENTO COLISEO POLIDEPORTIVO

Es obligatorio el uso de zapatos con suelas de caucho para la utilización del terreno de juego.

Los visitantes y acompañantes de los usuarios y jugadores se ubicarán única y exclusivamente en las graderías.

Los jugadores que ingresen a la cancha deben contar con vestimenta apropiada para la práctica del deporte a realizar: no se permitirá jugar sin camisa o con ropa diferente a la deportiva.

El uso de los palcos solo estará habilitado, para eventos institucionales o eventos en los que la Universidad participe.

Los recursos electrónicos (aros retractiles, tableros electrónicos, cabinas de transmisión) serán manipulados exclusivamente por el personal de audiovisuales y mantenimiento de la Universidad.

Se prohíbe la utilización del escenario deportivo para otros fines diferente a la práctica deportiva, tales como reuniones grupales, eventos sociales, etc.

### HORARIOS:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:30 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

## REGLAMENTO SALÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA

Está prohibido ingresar con zapatos de tacón y pisar las piezas de tatami con zapatos y/o medias.

Está prohibida la utilización y manipulación de herramientas corto punzantes que puedan ocasionar daño a la superficie del salón.

El ingreso a la bodega (lugar donde se hayan ubicados los materiales para cada práctica deportiva) sólo está permitido a los docentes de cada disciplina deportiva.

El manejo de los recursos electrónicos (sonido) es exclusivo del personal docente y/o audiovisual perteneciente a la Universidad.

Los lockers están asignados para guardar los objetos personales durante la clase, es obligatorio desocuparlo tan pronto finalice la clase.

### HORARIOS:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:30 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



VIGILADA MINEDUCACIÓN



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

## REGLAMENTO CANCHAS SQUASH

Es de carácter obligatorio vestir traje deportivo, apropiado para la práctica del squash y usar zapatos de goma de suela amarilla o blanca.

No está permitido golpear la superficie de juego con la raqueta.

Se deben utilizar pelotas y materiales acordes al deporte.

Es recomendable usar lentes protectores.

No se podrá traer ningún entrenador para uso personal a menos que esté autorizado previamente por la Universidad.

**HORARIO DE USO Y/O TIEMPO DE JUEGO:**

El turno para cada usuario será de 1 hora.

No se podrá generar ningún tipo de cobro por el espacio asignado.

Los invitados siempre deben estar acompañados mínimo por 1 integrante de la comunidad universitaria del CES.

Evitar generar ruidos molestos mientras se practique el deporte.

**HORARIOS:**

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:30 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

## REGLAMENTO TENIS DE MESA

Es de carácter obligatorio vestir traje deportivo, apropiado para la práctica del tenis de mesa.

No está permitido sentarse sobre las mesas, ni golpear la superficie con las raquetas, ni apoyar elementos diferentes a estas.

Se exige respetar el espacio y el número de mesa asignado.

No interferir el juego de ningún participante.

El número máximo de personas por mesa será de 4 personas.

**HORARIOS:**

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:30 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



**UNIVERSIDAD CES**  
Un compromiso con la excelencia

## REGLAMENTO ZONA DE JUEGOS RECREATIVOS

No está permitido sentarse sobre las mesas.

Se debe respetar el espacio y el número de mesa asignado.

No interferir el juego de ningún participante.

Para la práctica libre de la zona de zona de billar y billar pool, se deberá demostrar conocimientos mínimos en la práctica de este deporte.

El daño que se pueda generar a algún paño, será asumido por la persona responsable del turno asignado.

No jugar con tacos y/o tizas que puedan ocasionar algún daño a la mesa de billar.

Se deben utilizar los tacos suministrados por la universidad. Los tacos personales deberán ser aprobados previamente por la Coordinación de Deportes.

Los estudiantes CES deben identificarse con carnet de la Universidad y presentar horario de clase para el uso del espacio.

**HORARIOS:**

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:30 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

## REGLAMENTO SALAS DE VIDEO JUEGO

No está permitida la manipulación de las consolas de video juego, televisores, ni ningún elemento electrónico de la sala.

Se debe respetar el espacio y el número de consola asignado.

No interferir el juego de ningún participante.

El daño que se pueda generar a algún elemento de la sala, será asumido por la persona responsable del turno asignado.

No está permitido agregar elementos extraños y externos a las consolas originales, ni insertar películas diferentes a las que provee la Universidad.

Los estudiantes CES deben identificarse con carnet de la Universidad y presentar horario de clase para el uso del espacio.



VIGILADA MINEDUCACIÓN



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia